

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudica destino definitivo a la persona aprobada, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/3871]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertó destino a la persona aprobada, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 17 de abril de 2024 (D.O.C.M. nº 80, de 24-04-2024).

Habiendo presentado la solicitud de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a la persona aprobada y la adjudicación de destino definitivo a la misma.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la persona aprobada en el proceso selectivo y adjudicarle destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 13 de mayo de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo: Cuerpo Superior

Especialidad: Administración General

Sistema General de Acceso Libre

Datos de la persona adjudicada: Destino Adjudicado:

| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | Consejería |
|----------|-----------|--|------------------|------------|--------------------|-------|--------------|--------------|-----------|---------------------|----------------------|--|
| 1 | ***1074** | Ballesteros Martínez, María del Carmen | ***1074**00A2280 | 0000011036 | Técnico/a Superior | 22 | 9865,80 | JO | Toledo | Servicios Centrales | D.G. Funcion Publica | Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital |